

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año XLIX.—Número 17

Martes, 21 de enero de 1936

Tomo I.—Página 205

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ascenso formulada por la Jefatura del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES, a favor del personal del mencionado Cuerpo que figura en relación que empieza con el sargento primero D. Ricardo Romero Santamaría y termina con el cabo Manuel Gallardo Crespo, he resuelto concederles los empleos que se indican, por hallarse acogidos a la base segunda de la ley de 15 de septiembre de 1932 (C. L. núm. 515), debiendo asignárseles en sus nuevos empleos las efectividades que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de enero de 1936.

MOLERO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor central de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

A brigada

(Sargento primero)

D. Ricardo Romero Santamaría, con efectividad de primero de enero de 1936.

A sargento primero

(Sargentos)

D. Abdón Martínez Gázquez, con efectividad de primero de enero de 1936.

D. Constantino Saavedra Domínguez, con la misma.

A sargento

(Cabos)

D. Cornelio Martín Toro, con efectividad de primero de enero de 1936.

D. José Cayuela Baella, con la misma.
D. Manuel Gallardo Crespo, con la misma.

Madrid, 16 de enero de 1936.—Molero.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ascenso formulada a este Departamento por la Jefatura del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES, a favor del cabo del mencionado Cuerpo Johnson Helmut, he resuelto conceder a dicho cabo el empleo de sargento, por reunir las condiciones que determina el artículo 12 del reglamento del Cuerpo de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), confiriéndole en su nuevo empleo la efectividad de primero del corriente mes y año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de enero de 1936.

MOLERO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor central de Guerra.

CUERPO AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el maestro herrador forjador declarado a extinguir D. Miguel Barreda Esrich, con destino en el regimiento de Caballería Montesa núm. 10, en súplica de que se le conceda el ingreso en el CUERPO AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJERCITO, y resultando que se encuentra en el mismo caso que el de igual empleo D. Eustasio Martín Bermejo, a quien se denegó igual petición por orden de 18 de mayo de 1934 (D. O. núm. 115), he resuelto desestimar la referida instancia por haber dejado transcurrir voluntariamente el plazo concedido para solicitar el ingreso en el mencionado Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de enero de 1936.

MOLERO

Señor General de la cuarta división orgánica.

CUERPO DE SUBOFICIALES

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por la octava división en 12 de noviembre último, promovida por el sargento de ARTILLERÍA D. Rafael Jácome Villar, con destino en el regimiento ligero número 16, solicitando sea aclarada la orden circular de 16 de septiembre último (D. O. núm. 214) que dispone que los sargentos primeros que con arreglo a lo preceptuado en el artículo 17 de la ley de 4 de diciembre de 1931 fueron clasificados con dicha categoría por no haberse acogido a ella y después lo han hecho a la de 5 de julio de 1934, sean escalafonados en el lugar que por su antigüedad de sargentos les correspondan, en el sentido de que resultando se hallan intercalados con los sargentos y algunos detrás del recurrente, si han de continuar ostentando las divisas de sargento primero o las que les correspondan en relación con los de su misma antigüedad; teniendo en cuenta que los sargentos primeros que en virtud de lo dispuesto por orden circular de 10 de septiembre último han sido escalafonados entre los sargentos de su misma antigüedad lo han sido como consecuencia de haberse acogido a la ley de 5 de julio de 1934 y por tanto han de seguir las mismas vicisitudes como si se hubieran acogido a la de 4 de diciembre de 1931, que de haberlo hecho oportunamente no habrían sido clasificados como sargentos primeros sino que continuarían siendo sargentos, y además que la categoría de sargento primero ha sido declarada a extinguir por la precitada ley; de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central y la Asesoría, he resuelto, como aclaración a la orden circular de 16 de septiembre del pasado año, que la categoría de sargento primero, que no corresponde al actual Cuerpo de Suboficiales, y el empleo de sargento, sean para todos los efectos un

sólo empleo cualesquiera que sean las divisas que ostenten los que figuran en el escalafón de sargentos de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército, debiendo atenerse a las primitivas y originarias antigüedades quienes posean estas categorías para determinar, en todos los casos, las relaciones de jerarquía y mando.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: He resuelto que el cabo de INGENIEROS José María López Zumel, con destino en el batallón de Zapadores Minadores núm. 7, pase a continuar sus servicios a la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, con arreglo a lo que dispone la orden circular de 8 de julio de 1929 (D. O. número 125), causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de enero de 1936.

MOLERO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la séptima división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el soldado del batallón de Transmisiones de Marruecos, Rafael Peralta Aguilar, en súplica de que se le conceda pasar a continuar sus servicios al voluntariado con premio, por el tiempo de cuatro años en el mismo batallón: he resuelto acceder a lo solicitado, con arreglo a lo que determina la orden circular de 6 de febrero de 1933 (C. L. núm. 59), causando alta como voluntario con premio en la próxima revista de Comisario, ya que existe vacante de su clase.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de enero de 1936.

MOLERO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

LICENCIADOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el oficial del Cuerpo de Prisiones, con destino en la Prisión pro-

vincial de Palma de Mallorca, D. Pedro Pons Palou, cabo que fué del regimiento mixto de Artillería de Mallorca, en la que solicita su reingreso en el Ejército con el empleo de sargento por haber sido amortizada la vacante producida por el ascenso al empleo de suboficial de D. Juan Enseñat Valles, otorgado por orden circular de 30 de agosto de 1924 (D. O. número 197), que a él correspondía ocupar por tener el número uno de los cabos aptos para el ascenso en el mencionado Cuerpo y creer no debió ser amortizada, ya que en el mes de enero de 1925 fué propuesto para ocupar dicha vacante el hoy sargento D. José Pons Monjo, cuando ya el recurrente se hallaba licenciado, y teniendo en cuenta que su licenciamiento fué debido a que obtuvo la rescisión del compromiso que como reenganchado tenía adquirido, y por tanto, por un acto de su propia y espontánea voluntad, he resuelto desestimar la petición de reingreso que ha formulado el interesado, por oponerse a ello lo preceptuado en el artículo 300 del reglamento para la aplicación de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de enero de 1936.

MOLERO

Señor Comandante Militar de Baleares.

PREMIOS DE CONSTANCIA

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Intervención Central de Guerra, he resuelto clasificar en el tercer premio de constancia, a partir de primero de agosto de 1935, al sargento indígena núm. 251, Hamed Ben Fakir S'Bain, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de enero de 1936.

MOLERO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Intervención Central de Guerra, he resuelto clasificar en el tercer premio de constancia, a partir de primero de marzo de 1934, al sargento indígena núm. 278, Amar Ben Mohamed Ben Amar, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de enero de 1936.

MOLERO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

REENGANCHES

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Intervención Central de Guerra, he resuelto clasificar en el tercer período de reenganche, con antigüedad de 6 de mayo de 1935 y efectos económicos a partir de la revista de 1 de junio de dicho año, al cabo de cornetas José Cidoncha Expósito, con destino en el batallón Ametralladoras número 2.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de enero de 1936.

MOLERO

Señor General de la séptima división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Intervención Central de Guerra, he resuelto clasificar en el tercer período de reenganche, con antigüedad de 15 del mes actual y efectos económicos a partir de febrero siguiente, al cabo de tambores Mariano Tardío Manzanque, con destino en la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de enero de 1936.

MOLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento moro de CABALLERÍA Abdalkader Ben Abseban Arbam núm. 787, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2, he resuelto concederle el retiro para el poblado de Eregiyen (Kabila de Sahel), zona de Larache, causando baja por fin del presente mes en el Cuerpo a que pertenece y haciéndosele por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de enero de 1936.

MOLERO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

Estado Mayor Central

SECRETARIA

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Para cubrir una vacante de oficial del Cuerpo de OFICINAS MILITARES, que existe en el Estado Mayor Central, se anuncia el correspondiente concurso entre los oficiales de dicho Cuerpo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero de la ley de 27 de marzo de 1934 (D. O. núm. 80).

Las instancias, debidamente documentadas, serán remitidas directamente al indicado Centro, donde deberán encontrarse dentro del plazo de veinte días, contados desde que se publique esta disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

PRIMERA SECCION

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Por figurar en las plantillas correspondientes a la nueva organización que las plazas de los comandantes médicos cirujanos de los hospitales divisionarios puedan ser desempeñadas por teniente coronel, de acuerdo con el informe emitido por la Intendencia Central, he resuelto que los ascendidos a este último empleo, procedentes de la clase y categoría expresadas, puedan continuar en el destino que actualmente vienen desempeñando.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

SEGUNDA SECCION

APTITUD PARA EL MANDO Y MANEJO DE CARROS DE COMBATE

Circular. Excmo. S.: Vista la propuesta formulada por el coronel del regimiento de Carros de combate núm. 2, en solicitud de que sea otorgada la aptitud para el mando y manejo de ca-

rrros de combate a los oficiales de dicho regimiento, capitán D. Francisco Pueyo Ayneto y tenientes D. Maximiliano Galiana Castilla y D. Ramón Fernández García; teniendo en cuenta que dichos oficiales reúnen los requisitos que para ello determina la orden circular de 26 de marzo de 1935 (D. O. núm. 73), he resuelto acceder a lo propuesto por el jefe del mencionado regimiento, concediéndoles la aptitud solicitada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

INGRESOS EN ACADEMIAS MILITARES

Circular. Excmo. Sr.: Verificados los exámenes de ingreso en las Academias militares, anunciados por orden circular de 13 de marzo de 1935 (D. O. número 62), he resuelto nombrar alumnos de las Academias que se indican, con arreglo a las plazas correspondientes a cada una, y teniendo en cuenta, además, los que disfrutaban de los beneficios de ingreso en las mismas, a los aspirantes del grupo A) que figuran en la relación núm. 1, y que han sido aprobados en la totalidad de los ejercicios.

Asimismo, por no haber sido aprobados aspirantes en número suficiente para cubrir el total de las plazas anunciadas para los grupos B) y C), he resuelto nombrar alumnos de las respectivas Academias a todos los aspirantes de estos grupos que han sido aprobados, en la totalidad, de los ejercicios, y que figuran en las relaciones núms. 2 y 3.

Los aspirantes del grupo A) que no hayan prestado el tiempo de servicio reglamentario en el Arma a que han sido destinados, se incorporarán en primero de febrero a los Cuerpos que para cada una de éstas se indica, con el fin de practicar el servicio que determina la orden circular citada:

Alumnos de Infantería, en el regimiento de Infantería Covadonga número 31, de guarnición en Madrid.

Alumnos de Caballería, en el regimiento Cazadores de Calatrava número 2, en Alcalá de Henares.

Alumnos de Artillería, en el regimiento a caballo, en el campamento de Carabanchel.

Alumnos de Ingenieros, en el regimiento Zapadores Minadores, de guarnición en Madrid.

Este período de prácticas terminará el 31 de julio.

El mes de agosto disfrutarán vacaciones estos alumnos, y el primero de septiembre próximo se incorporarán los de los grupos A) y B) a sus respectivas Academias.

Los viajes de incorporación desde el lugar donde fijen su residencia en las vacaciones, o desde sus Cuerpos, a las Academias, serán por cuenta del Estado.

La Academia de Infantería, Caballería e Intendencia nombrará un capitán profesor del Arma de Infantería y un teniente auxiliar de la misma Arma, para que, a las órdenes del coronel del regimiento de Infantería designado, y con los demás subalternos que éste nombre, se encargue del mando e instrucción de los alumnos.

Este cometido, en las Armas de Caballería, Artillería e Ingenieros, estará a cargo de la oficialidad de los Cuerpos antes indicados y que sus jefes nombren.

Todo ello con arreglo a lo dispuesto en la base 12 de la orden circular citada.

El capitán y teniente pertenecientes a la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, disfrutarán las dietas reglamentarias durante el desempeño de su cometido, haciendo los viajes de incorporación y regreso por cuenta del Estado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA NUM. 1

Grupo A)

Infantería

D. José Torres Arias, soldado de Infantería Escuela Central de Tiro.

D. Felipe Ruiz Garrido Cortés, paisano.

D. José de Hevia Oliver, paisano.
D. Francisco García Almenta, paisano.

D. Isidoro Navarro Fraile, paisano.
D. Luis Banberán del Aguila, paisano.

D. Jesús Cristóbal Bustillo, paisano.
D. Antonio Pérez Fernández, paisano.

D. Juan Ortín Rodríguez, cabo del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros.

D. Luis Pezzi Barraca, paisano.
D. Tomás Galván y Bello, paisano.

D. Enrique Cubillo Nieto, paisano.
D. Constantino Ortín Gil, paisano.
D. Antonio Pascual Gallmés, paisano.

D. Jesús Ochoa de Echáguen Pérez, paisano.

D. Manuel Juanes García, paisano.
D. Gonzalo García García, paisano.
D. Luis Fernández Lequerica, paisano.

D. Federico Serrano Bloy, soldado Sección de Tropa Escuela Superior de Guerra.

D. Javier Caperochipi Aguirrebarrena, paisano.

D. Carlos Valdemoro Sáiz, paisano.
 D. Clodoaldo Sánchez-Pescador Pinal, paisano.
 D. José Luis Arjona Salinas Medinilla, paisano.
 D. Jesús González Martínez, paisano.
 D. Laureano Echevarría Jiménez, soldado batallón Cazadores Melilla núm. 3.
 D. Antonio Fernández Encinas, paisano.
 D. Francisco Fuster Clavero, paisano. (Condicionada su admisión definitiva al resultado del reconocimiento facultativo que debe sufrir, en consonancia con lo que establece el artículo noveno, párrafo 15, de las bases de la convocatoria.)
 D. Jesús Ceñal Fernández, paisano.
 D. Ricardo Corras Rodríguez, paisano (1).
 D. José Pérez Pérez, paisano.
 D. Luis Álvarez Rodríguez, paisano.
 D. Lorenzo Cabrera Fontana, paisano.
 D. Francisco López Cabrera, soldado del Parque divisionario de Artillería núm. 2.
 D. José Lucio Vallespín, cabo del batallón Zapadores Minadores núm. 6.
 D. Miguel Delgado Álvarez, soldado de la Plana Mayor tercera brigada Infantería.
 D. José Sebastián Díaz, soldado del Establecimiento Central de Intendencia.
 D. Rodrigo Roldán García, soldado del segundo regimiento de Artillería ligera.
 D. Francisco Núñez Zambruno, paisano.
 D. José de Rojas Torres, soldado de Infantería Escuela Central de Tiro.
 D. Enrique Adrien Igual, paisano.
 D. Ricardo Arozarena Girón, paisano.
 D. Ignacio Ugalde Fernández, paisano.
 D. Juan Portolés Dihinx, paisano.
 D. José López Vinuesa, paisano.
 D. Fernando del Valle Rodríguez, soldado de Aviación, Escuela Aérea de Getafe.
 D. José Aranda Larrañaga, paisano.
 D. José Morillo Galcerán, soldado del regimiento Infantería Almansa núm. 18.
 D. Antonio García García, paisano.
 D. Enrique Calzada Atienza, paisano.
 D. Francisco Serrano García, paisano.
 D. Rafael Domínguez Tabarés, cabo del regimiento Cazadores Calatrava, segundo de Caballería.
 D. Pedro Merry y Gordón Dávila, paisano.
 D. José Vega Rodríguez, guardia segundo del 18.º Tercio de la Guardia Civil.
 D. Enrique Fernández Barrutia, paisano.

D. Antonio Rodríguez Amat, paisano.
 D. Jaime Lluch Colomina, paisano.
 D. Carlos Colomer Selva, paisano.
 D. Luis Ruiz Mostany, paisano.
 D. Edmundo Campos Sixto, paisano.
 D. Pedro González de Aguilar y de Soto, paisano.
 D. Juan Rivero Angulo, alférez de complemento de Artillería.
 D. Guillermo Quintana Lacaci, paisano.
 D. Francisco Fuentes Reboso, paisano.
 D. Arturo Juliá de Córdova, paisano.
 D. Pedro Fontela Fernández, paisano.
 D. Alberto de Arellano Carrera, paisano.
 D. Servando de la Torre Galán, paisano.
 D. Luis del Barrio Gerner, cabo del regimiento Infantería Aragón núm. 5.
 D. Ignacio Cembrero Hornillos, paisano.
 D. Antonio Villalba Sánchez de Ocaña, soldado Fuerzas Aéreas de Africa.
 D. Eduardo Giménez Salas, paisano.
 D. Antonio Troncoso Palleiro, soldado Agrupación Artillería de Melilla.
 D. Antonio Vega Rodríguez, soldado regimiento Infantería Cádiz número 27.
 D. José Sanfeliz Muñoz, paisano (1).
 D. Luis Montel Toucet, paisano.
 D. Antonio Ríos García, soldado del batallón Transmisiones de Marruecos.
 D. Martín Monterde García, paisano.
 D. Antonio Elícegui Prieto, paisano.
 D. Inocente Vázquez Fernández Arroyo, paisano.
 D. Carlos Fernández Vallespín, cabo de complemento de Ingenieros.
 D. Diego Rojas y Díez de la Cortina, paisano.
 D. Adolfo Rovira Recio, alférez de complemento de Infantería.
 D. Domingo Rubio Guerra, paisano.
 D. Julio Martínez Ribes, paisano.
 D. Enrique Vera Fernández, paisano.
 D. Ignacio Puerta Sarmiento, paisano.
 D. Antonio del Castillo-Olivares Manrique de Lara, paisano.
 D. Fernando Aguirre Arana, cabo del batallón Zapadores Minadores número 6.
 D. José Gómez Castain, paisano.
 D. Miguel Pérez Pons, soldado del regimiento Artillería de Costa núm. 4.
 D. Enrique Sanz-Agero Rodríguez (1), paisano. (B.)
 D. Fernando Pueyo Ayneto (1), paisano.
 D. Manuel Domínguez Toral (1), cabo de Infantería Caja recluta número 10.

Caballería

D. Ramón Vilahur Pedrals, paisano.

D. Angel González Terré, paisano.
 D. Francisco Arteaga Falguera, paisano.
 D. Santiago Díaz Alcántara, paisano.
 D. Luis Polanco Mejorada, paisano.
 D. Alberto Cebrián Arias, paisano.

Artillería

D. Antonio Fort Viso, soldado de la Agrupación de Artillería de Ceuta.
 D. Manuel Bergareche Piñón, paisano.
 D. Eduardo Pérez Bajo, cabo de la Agrupación de Artillería de Melilla.
 D. Trinitario Anadón Lledó, paisano.
 D. Rafael Fernández de Bobadilla Vasco, paisano.
 D. Manuel Cerdeño Catalina, paisano.
 D. Luis Carreras González (1), paisano.

Ingenieros

D. José Martínez Jiménez (1), paisano.
 D. Juan Huerta Verdejo, paisano.
 D. Luis García de Paadín de la Puente, paisano.
 D. Fernando Pastrana Compaired, paisano.
 D. Pedro Sánchez del Río Pisón, paisano.
 D. Viriato Irisarri Gutiérrez, paisano.
 D. Félix Arenas Arenas (1), paisano.
 D. Antonio Arenas Ramos, paisano.
 D. Jorge Artajo Jiménez, paisano.
 D. Francisco Domínguez Ardois, paisano.
 D. Francisco Lagares Torné, alférez de complemento de Infantería.
 D. Rafael García Segura (1), soldado del regimiento Zapadores Minadores.
 D. Manuel Casado Bustos (1), paisano.
 D. Luis Malibrán Gelabert (1), paisano.
 D. Joaquín Urbano Rubio (1), cabo del regimiento Infantería Bailén número 24.
 (1) Tiene concedidos beneficios de ingreso y permanencia en Academias Militares.

RELACION QUE SE CITA NUM. 2

Grupo B)

Para el Arma de Infantería

Sargentos

D. Pedro Benito Gracia, del regimiento Gerona núm. 22.
 D. Angel Chao Pérez, del regimiento Mérida núm. 29.
 D. Manuel Gil Giralde, del regimiento Tenerife núm. 37.
 D. Ramón Doste Fuentes, del regimiento Aragón núm. 5 (1).
 D. Alfonso García Fernández, del regimiento Carros de Combate núm. 1.
 D. Abelardo del Caño Cerdido, del regimiento Zamora núm. 8.

D. Fernando Pardo de Atin González, del regimiento León núm. 6.

D. Francisco Campos Martagón, del regimiento Tenerife núm. 37.

D. Francisco Prieto Borrego, del regimiento San Quintín núm. 32.

D. Gerardo Manzano Argote, del regimiento La Victoria núm. 26.

D. Ricardo Salgado Vallés, del batallón de Montaña núm. 2.

D. Arturo Asensio Poncéliz, del regimiento Palma núm. 28.

D. Patrocinio González Ronda, del regimiento San Marcial núm. 30.

D. Luis Salgado Vallés, del batallón Montaña núm. 2.

D. Manuel Maciá Ibrán, del regimiento Valladolid núm. 20.

D. Luis Suárez Bultmann, del regimiento Wad-Rás núm. 1 (1).

D. José Monteagudo Moragues, del regimiento Vizcaya núm. 38.

D. César Arderius García, de la Sección de destinos de la Comandancia Militar de Canarias.

D. Manuel Gil Cuadra, del regimiento Badajoz núm. 10.

D. Juan Suárez Alvarez, del regimiento Burgos núm. 38 (1).

D. Timoteo Temprano de la Prieta, del regimiento Zamora núm. 8.

D. Pedro Fernández Artal, del regimiento Covadonga núm. 31.

D. Fernando Olmedo Bernal, del regimiento Vitoria núm. 17 (1).

D. Joaquín Pérez Conca, del batallón de Montaña núm. 5.

D. Juan Sevillano Colón, del regimiento Almansa núm. 18.

D. Angel Valero González, de la Sección de Tropa de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia (1).

Para el Arma de Caballería

Sargento

D. José Berguices Arevalillo, de la Escolta Presidencial.

Para el Arma de Artillería

Sargentos

D. Jaime Sastre Miralles, del regimiento a caballo.

D. Marcelino Pérez González, de la Sección de Tropa de la Academia de Artillería e Ingenieros.

D. Victor Hernández Angosto, del regimiento pesado núm. 2.

D. Marcelino Mota Calderón, del regimiento ligero núm. 13.

D. Juan Miquel Lara, del regimiento Costa núm. 3.

D. Luis Vicente Espinosa, del regimiento pesado núm. 3.

Para el Arma de Ingenieros

Sargentos

D. Vicente Juanola Salieta, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros.

D. Antonio Sánchez Jurado, del Grupo mixto núm. 1.

D. Jesús Barnechea Arribas, del batallón Zapadores Minadores núm. 5.

D. Francisco Piorno Mezquita, del primer regimiento de Ferrocarriles.

D. José García Saia, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 4.

D. Luis Hevia Berceuelo, del Centro Movilización y Reserva núm. 16.

D. Manuel Navarro Ruiz, del Grupo de Alumbrado e Iluminación.

D. Julio Uceda Gascón, del regimiento de Aerostación.

D. Julián Martínez-Algora Rama, del regimiento de Transmisiones.

(1) Tiene concedidos beneficios de ingreso y permanencia en Academias Militares.

RELACION QUE SE CITA NUM. 3

Grupo C)

Para el Arma de Infantería

Alféreces

D. Cándido Herrera Navarrete, del regimiento Tarifa núm. 4.

D. Manuel Barba del Barrio, del regimiento Valencia núm. 23.

D. Mateo Fresneda Moreno, del Grupo Regulares Ceuta núm. 3.

D. Francisco Alonso Luelmo, del regimiento Zamora núm. 8.

D. Juan Pellicer Castelló, del regimiento Almansa núm. 18.

D. Antonio Sánchez Bravo, del Grupo Regulares Tetuán núm. 1.

D. Emilio Valverde Montes, de la Caja recluta núm. 16.

D. Bernabé Poncela Sampedro, del regimiento Toledo núm. 35.

D. Jesús Mohino Alonso, del regimiento Covadonga núm. 31.

D. Pedro Ténez Comas, de la Escuela Central de Tiro.

D. José Parra Giménez, del Grupo Regulares Tetuán núm. 1.

D. José María Díaz Robledo, del regimiento Cádiz núm. 27.

D. Antonio Fonseca Ortiz, de la Escuela Superior de Guerra.

D. Mariano Bodoy Arriete, del regimiento de Cádiz núm. 27.

D. Francisco Moltó Chacón, del regimiento Pavia núm. 15.

Para el Arma de Caballería

Alférez

D. Vicente Lobo Valencia, del Grupo Regulares Ceuta núm. 3.

Para el Arma de Artillería

Alféreces

D. Ismael Galiana Castilla, del regimiento ligero núm. 15.

D. Felipe Risco Gómez, del regimiento Costa núm. 1.

D. Paulino Echave Puerta, del regimiento ligero núm. 15.

D. Victoriano Mata Balbuena, del regimiento Costa núm. 4.

D. Juan Rodríguez Astigarraga, del Grupo-Escuela de Información.

D. Feliciano Escalona Agraz, del regimiento ligero núm. 10.

Para el Arma de Ingenieros

Alféreces

D. Salvador Manso Manso, del Parque Central de Automóviles.

D. Atanasio Fernández Durrán, del regimiento Ferrocarriles núm. 2.

D. Félix Martínez Massó, de la Academia de Artillería e Ingenieros.

D. Jesús Ramos Pordomingo, del regimiento de Aerostación.

D. Marcial Gil Gómez, del regimiento Ferrocarriles núm. 1.

D. Gerardo Reillo del Sur, del batallón Zapadores Minadores núm. 3.

D. Antonio Jurado Martínez, del batallón Zapadores Minadores núm. 7.

D. José Martín Vacas, del batallón Zapadores Minadores núm. 7.

Madrid, 20 de enero de 1936.—Molero.

SEXTA SECCION

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: He resuelto conceder a los topógrafos del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, segunda Sección, primera Subsección, Grupo A), D. Fernando Guillén Aramburo y D. Francisco Sánchez de la Paz, con destino en la Sección Topográfica de la quinta división y Comisión Militar de Enlace, respectivamente, el sueldo de 6.000 pesetas anuales a partir de primero de febrero próximo, por contar veinte años de servicios en dicha fecha y reunir las condiciones que determina el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de enero de 1936.

MOLERO

Señor General Jefe del Estado Mayor Central.

Señores General de la quinta división orgánica e Interventor central de Guerra.

Dirección de Material e Industrias militares

COMISIONES

Circular. Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el director de la fábrica de armas de Oviedo, he resuelto conceder una comisión del servicio para

Madrid, de treinta días probables de duración, al capitán de ARTILLERÍA D. Félix García Cueva, maestro don Julio Azurmendi Alvarez y obrero don Raúl Díaz García, con destino en aquel

establecimiento, al objeto de realizar experiencias con los fusiles "Trapote", teniendo derecho a las dietas reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

ORDENES

Presidencia del Consejo de Ministros

Excmo. Sr.: De conformidad con lo interesado por el Ministerio de la Guerra, a propuesta de la Dirección general de Aeronáutica, en orden fecha 16 de octubre último, relativa a la creación de una Comisión interministerial que estudie y proponga la resolución del problema de unificación de los combustibles necesarios en Aviación y la realización de experiencias con combustibles nacionales,

Esta Presidencia ha tenido a bien crear una Comisión interministerial que, encargada de proponer al Gobierno soluciones sobre dicho problema y presidida por el funcionario de la misma de mayor categoría, funcionará en el Ministerio de la Guerra, integrada por los señores siguientes:

D. Luis Martínez Román, Ingeniero industrial, Jefe de la Sección de Ingenieros de la Delegación del Gobierno cerca de la CAMPSA y Jefe de administración de segunda clase, en representación del Ministerio de Hacienda.

D. Francisco de Paula Gálvez, Doctor en Ciencias, Químico del Laboratorio del Parque de Automovilismo de la Dirección General de Seguridad, en representación del Ministerio de la Gobernación.

D. Vicente Gil Lázaro, teniente de Aviación militar e Ingeniero Aeronáutico, en representación del Ministerio de la Guerra; y

D. Ramiro Lage Baamonde y D. Ramón Rodríguez Vita, Ingenieros Industriales al servicio de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, como representantes de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos. Madrid, 17 de enero de 1936.

P. D.,
MIGUEL DE LA CAMARA

Señores Ministros de la Guerra, Hacienda y Gobernación.

(De la *Gaceta* núm. 19.)

Ministerio de Hacienda.

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de Infantería con destino en el regimiento de Mérida núm. 29 D. Arturo Piñeiro Giménez, en solicitud de mejora de clasificación en la escala de aspirantes a ingreso en Carabineros, por hallarse conceptuado de "valor acreditado":

Resultando que en virtud de escrito, fecha 8 de diciembre último, del General de la octava división orgánica se ha estampado en la quinta subdivisión de la hoja de servicios del citado oficial la conceptuación de "valor acreditado" por su actuación en los sucesos revolucionarios de octubre de 1934, y que, por consiguiente, no ha dejado transcurrir el interesado los seis meses que previene la orden circular de 13 de junio de 1881 (C. L. núm. 272) para solicitar la referida mejora de clasificación:

Resultando que al examinar el Registro de aspirantes se observa que el recurrente figura anotado con el número uno para su pase a Carabineros, por cuyo motivo no puede ser mejorado de puesto en la escala citada.

Considerando que la circunstancia de no haberse reconocido al interesado hasta el mes de diciembre último el mérito contraído para ser conceptuado con dicha nota no puede privarle del derecho que tiene a ingresar en el Instituto, ocupando el puesto que le hubiese correspondido si oportunamente, y al igual que al de la misma procedencia y promoción, D. Lucio Ramos Merchán, se le hubiese conceptuado por sus jefes con dicha nota de "valor acreditado", pues de tal demora no puede ser nunca culpable el recurrente, máxime existiendo disposiciones que taxativamente determinan los motivos que dan origen a mejora de tal nota calificativa,

Este Ministerio ha resuelto disponer que el expresado teniente ingrese en el Instituto en la primera propuesta que se formule, y se le coloque en el Escalafón de su empleo, en el lugar a que tiene derecho, después de D. Lucio Ramos Merchán, que es de igual procedencia, conceptuado asimismo de "valor acreditado", pero más antiguo que el solicitante; rectificándose el mencionado Escalafón para que los restantes oficiales queden ocupando el puesto que a cada uno corresponde.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de enero de 1936.

P. D.,
JOSE DE LARA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Para cubrir, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 8 de agosto de 1935 (*Gaceta* número 222), la vacante de comandante primer Profesor de la Academia y Colegio de Carabineros, que ha de explicar las asignaturas de Aritmética y Geometría, Geografía Universal y Francés del primer semestre; Naciones de Química, Geografía e Historia de España y Francés del segundo semestre, de las clases de alumnos para oficiales del citado Instituto, se anuncia el correspondiente concurso.

Los del referido empleo, del Instituto, que deseen tomar parte en el concurso, promoverán sus instancias en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de esta orden en la *Gaceta de Madrid*, teniéndose en cuenta en dicho concurso las normas que determina el precitado decreto.

El que resulte designado para cubrir la mencionada vacante no causará alta en los citados Centros de enseñanza hasta la revista del mes de septiembre próximo, para empezar el día primero del mismo el ejercicio del Profesorado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de enero de 1936.

P. D.,
JOSE DE LARA

Señor...

(De la *Gaceta* núm. 18.)

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Inspector general de Carabineros,

Este Ministerio ha acordado que el sargento de Carabineros de la décima Comandancia (Algeciras), D. Manuel Braulio Fernández, pase a situación de "procesado", como comprendido en el artículo 9.º del decreto de 7 de septiembre de 1935 (*Gaceta* núm. 253), quedando afecto para sueldos y efectos administrativos a la citada Comandancia de Algeciras.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y efectos. Madrid, 17 de enero de 1936.

P. D.,
JOSE DE LARA

Señores Inspector general de Carabineros y Jefe de la décima Comandancia de Carabineros (Algeciras).

(De la *Gaceta* núm. 19.)

Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conferir los mandos y destinos que se indican a los jefes de ese Instituto comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Modesto de Lara Molina y termina con D. Pedro Romero Basart.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de enero de 1936.

P. D.,
CARLOS ECHEGUREN

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

RELACIÓN QUE SE CITA

Tenientes coroneles

D. Modesto de Lara Molina, de la Inspección general, a la primera Co-

mandancia del 19.º Tercio, de primer jefe.

D. Carlos Aparicio Gutiérrez, del Cuadro Eventual de Mando a las órdenes del Inspector general, a la Inspección general.

D. Francisco Monterde Hernández, de la segunda Comandancia del 14.º Tercio, de primer jefe, al Cuadro Eventual de Mando a las órdenes del Inspector general.

D. Antonio Moreno Suero, de la primera Comandancia del 19.º Tercio, de primer jefe, a la segunda Comandancia del 14.º Tercio, con igual cargo.

D. Florentino González Valles, de la Comandancia de Pontevedra, de primer jefe, a la de León, con igual cargo.

D. Pedro Romero Basart, de la Comandancia de León, de primer jefe, a la de Lérida, con igual cargo.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto confirmar en su nuevo empleo el destino al 19.º Tercio de la Guardia Civil (Barcelona) al teniente coronel del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Serret Tristany, el cual percibirá los devengos y gratificaciones que tenía asignados en el empleo inferior hasta tanto sea consignado en presupuesto el inherente al que ahora ocupa, y la diferencia de uno y otro, o sea la de 2.000 pesetas, se le

reclamará por la sección 18, "Obligaciones a extinguir".

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 18 de enero de 1936.

P. D.,
CARLOS ECHEGUREN

Señores Ministro de la Guerra e Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien destinar al quinto Tercio de la Guardia Civil (Valencia), en plaza de veterinario primero que existía en dicha unidad, al veterinario Mayor militar D. Enrique Esteban Martínez, el cual percibirá los devengos y gratificaciones correspondientes al empleo inferior hasta tanto sea consignado en presupuesto los créditos correspondientes para la plaza de esta categoría, y la diferencia de uno y otro, o sea de 1.500 pesetas, se le reclamará por la sección 18, "Obligaciones a extinguir".

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de enero de 1936.

P. D.,
CARLOS ECHEGUREN

Señores Ministro de la Guerra e Inspector general de la Guardia Civil.

(De la *Gaceta* núm. 19.)

PARTE NO OFICIAL

COLEGIO DE HUERFANOS DE LA INMACULADA CONCEPCION

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el artículo noveno del vigente reglamento de la Asociación, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 del actual, a las seis horas, en el local que ocupa la Academia de Sanidad Militar (cuartel de Conde Duque), en la que se procederá a dar lectura a la Memoria anual explicativa del estado económico y general de la Asociación.

Con el fin de que todos los señores socios que lo deseen, puedan examinar la mencionada Memoria anual, ésta estará depositada en las oficinas de la Academia, desde la fecha de esta convocatoria, a la de la celebración de la Junta inclusive.

Todos los demás documentos y comprobantes estarán, asimismo, a disposición de todos los señores socios, desde la fecha de esta convocatoria, en el domicilio social del Colegio (carretera de Hortaleza, 75, Ciudad Lineal), y el día en que la Junta se celebre, en la Aca-

demia de Sanidad Militar (cuartel de Conde Duque), desde las primeras horas del día, hasta que tenga lugar el acto.

Madrid, 20 de enero de 1936.—El General Presidente, *Gerardo Sánchez Monge*.

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

